

NORMATIVA CURSOS DE FORMACIÓN INSTRUCTOR REGIONAL DE TENIS

I. OBJETIVO

Esta titulación capacita para la enseñanza del tenis en las primeras etapas, con jugadores de 4 a 8 años, así como para ser Ayudante de Escuela, debiendo trabajar desde la supervisión y dirección de un titulado superior.

La finalidad de este curso es la formación de técnicos auxiliares de la docencia del tenis que colaboren con profesionales de titulación superior, bajo cuyas directrices desarrollarán la actividad docente en el tenis de base en las etapas de Pretenis y Mini tenis.

II. DIRECCIÓN Y PROFESORADO

II.1. Dirección

Los cursos estarán dirigidos por un Director que será nombrado por el Área de Docencia e Investigación de la Federación Andaluza de Tenis.

II.2. Profesorado

El cuadro de profesores será a propuesta y aprobación del Área de Docencia:

- Licenciados y diplomados en Educación Física.
- Maestros, Psicólogos y Pedagogos.
- Entrenadores y Profesores Nacionales de Tenis.
- Otros titulados universitarios y deportivos.

III. MATERIAL DIDÁCTICO

- El primer día del curso se entregará a cada alumno/a el material didáctico en formato CD, incluido en el precio de la matrícula.
- Asimismo, los alumnos/as que formalicen la inscripción podrán registrarse en la Web de la Federación para poder disponer del programa del curso y el "Cuaderno del alumno/a", así

como realizar otras consultas como los resultados de los exámenes o notas informativas para el alumno/a.

IV. NORMAS GENERALES

IV.1. Requisitos

- Estar en posesión de la licencia federativa en vigor.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Certificado de estudios primarios, equivalente o superior
- Disponer de una dirección de correo electrónico

IV.2. Inscripciones

a) Enviar por correo electrónico antes del comienzo del curso:

- Hoja de inscripción completada*
- Resguardo escaneado del ingreso bancario del importe del curso *

***Obligatorio enviar por correo electrónico antes de la fecha del curso para formalizar la inscripción (no se admitirán documentos o inscripciones por fax)**

b) Entregar en los días de realización del curso:

- 1 fotografía original tamaño carné
- 1 fotocopia del DNI.
- 1 fotocopia de la licencia federativa o resguardo de pago de la misma
- 1 fotocopia del certificado de estudios

IV.3. Asignaturas y carga lectiva

- Fundamentos técnico-tácticos del tenis: 4 horas
- Método de enseñanza en Pretenis y Mini tenis: 4 horas
- La sesión de tenis: características, contenidos y funcionamiento: 4 horas

IV.4. Evaluación

- Evaluación:
 - 1 Examen de los contenidos teóricos (Escrito)
 - 1 Examen Método de enseñanza (Práctica)
- El alumno tendrá derecho a dos convocatorias ordinarias, y una extraordinaria en el caso de que suspendiera una de las dos partes (Teórico y Práctico). En el caso de que suspendiera las dos partes en la segunda convocatoria tendría que volver a realizar el curso.
- La primera convocatoria tendrá lugar, una semana después de finalizar el curso, excepcionalmente podrán transcurrir dos o tres semanas.
- Las dos convocatorias ordinarias se celebrarán en la sede donde se realizó el curso, la convocatoria extraordinaria se tendrá que realizar en otro lugar diferente, a acordar con el Director del curso.
- El alumno tendrá derecho a revisar su examen a través del correo electrónico, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite el Área de Docencia en un plazo no superior a un mes desde que se publiquen los resultados.

IV.5. Duración

- El curso tendrá 2 días de duración y una mañana o tarde para la realización de los exámenes.
- La duración total del curso será de 18 horas.

IV.6. Importe

- El importe del curso, material didáctico y derechos de examen incluidos, será de **195€**.

El número de cuenta donde se debe hacer el ingreso es:

BBVA: 0182 – 3297 – 93 - 0200014684

IMPORTANTE: Deberá consignarse en el ingresos bancario lo siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, CURSO DE INSTRUCTOR, PROVINCIA Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL CURSO Y (Ej.: Juan Sánchez López. Curso Instructor. Sevilla. 13-14 Marzo).

- En caso de no poseer la licencia federativa o no tenerla en vigor, deberá solicitarla al Departamento de Licencias o a través de la Web de la Federación.

V. NORMAS ACADÉMICAS

V.1. Obligatoriedad de asistencia clase.

- Dos horas de faltas injustificadas anulará el curso.

V.2. Convocatorias

- Los exámenes en cualquiera de las convocatorias serán del total de asignaturas, corriendo convocatoria en las clasificadas como “no presentada”.
- El alumno dispondrá de dos convocatorias para superar el curso.
- Sólo se podrá anular o aplazar la segunda convocatoria, previa comunicación por escrito al Área de Docencia e Investigación de la F.A.T. Este aplazamiento se mantendrá hasta el periodo en el que caduque el curso (un año).
- La segunda convocatoria se celebrará en las fechas que oportunamente se comuniquen.
- Se habilitará una convocatoria extraordinaria, previo pago de los derechos de examen, para aquellos alumnos que les quede pendiente sólo un examen, y en caso de suspender nuevamente deberán, si lo desean, repetir el curso completo. Esta tercera convocatoria no se podrá aplazar y se realizará, previa solicitud del alumno, asignándole una fecha y sede concreta.
- En el caso de que suspendiera las dos partes en la segunda convocatoria tendría que volver a realizar el curso.
- El plazo máximo para la finalización del curso - convocatoria será de dos años a partir del inicio del curso.
- Cuando se anule o aplaze convocatoria, en las próximas pruebas que realice lo hará de los contenidos del programa vigente en el momento de la citación.
- De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores, y optar por repetir, lo deberá hacer del curso completo.
- La revisión de exámenes se hará previa petición al profesor.

VI. RECONOCIMIENTO

- La Federación Andaluza de Tenis expedirá el título de Instructor Regional de tenis a todos aquellos que hayan superado los exámenes.
- Este certificado faculta para la enseñanza del tenis en las primeras etapas y para actuar como Ayudante de Escuela, en ningún caso como responsable de la misma.
- Este certificado deberá ir acompañado de la correspondiente licencia federativa en vigor.